REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO

005 CIVIL MUNICIPAL

TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No.

072

Fecha: 16/11/2023

Página:

1

	. ··-					
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
11001 40 03 005	Ejecutivo Singular	GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S.	JULIAN ANDRES HENAO CHAVARRO	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	17/11/2023	21/11/2023
2023 00350						

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 16/11/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA

SECRETARIO



Señor:

JUEZ 5 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO # 2023-0350 DE GRUPO JURIDICO

DEUDU SAS VS. JULIAN ANDRES HENAO CHAVARRO.

ASUNTO: Allegar Liquidación Crédito

En calidad de apoderado judicial de la parte activa dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito manifestar y solicitarle:

Por medio del presente y en cumplimiento con la carga procesal asignada en la parte resolutiva de la respectiva Sentencia, <u>Anexo a la presente allego Liquidación del Crédito</u>, conforme a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., de acuerdo con lo dispuesto en el mandamiento de pago:

Concepto	Valores Liquidados				
Total, Intereses de Mora	\$24,251,316.22				
Total, Intereses de Plazo	\$				
Total, Capital Obligación	\$118,902,000.00				
Abonos	\$				
Total, Liquidación del Crédito	\$143,153,316.22				

Por lo anterior, solicito comedidamente se sirva darle el trámite procesal correspondiente, esto es, traslado a la otra parte y posterior aprobación respectiva.

Sírvase proveer de conformidad.

Deferentemente,

OSCAR MAURICIO Firmado digitalmente por OSCAR MAURICIO PELAEZ PELAEZ Fecha: 2023.10.05 12:50:05

OSCAR MAURICIO PELÁEZ C.C. 93.300.200 de Líbano Tolima.

T.P. 206.980 del C.S.J.

LIQUIDACION DE CREDITO - ART.446 CODIGO GENERAL DEL PROCESO						
JUZGADO:	5 CIVIL MUNICIPAL	No Proceso:	2023-0350			
DEMANDANTE:	GRUPO JURIDICO DEUDU SAS	Fecha Mandamiento Pago:	21-abr-23			
DEMANDADOS:	JULIAN ANDRES HENAO CHAVARRO CC 16940729	Fecha Sentencia:	13-sep-23			
		Fecha de la Liquidacion:	18-sep-23			

					PAGARE N	o 0590101550	0151342				
Fecha Exigible				Cap	Capital		Intereses de Plazo		s de Mora		
Desde	Hasta	Dias a Liquid	ar Tasa Max Usu	ra Pretension	A Liquidar	Del Periodo	Saldo Acu.	Del Periodo	Saldo Acu.	Abonos Realizados	Sub Total
02-mar-23	31-mar-23	30	46.26%	\$118,902,000.00	\$118,902,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,717,695.24	\$3,717,695.24	\$0.00	\$122,619,695.24
01-abr-23	30-abr-23	30	47.09%	\$0	\$118,902,000.00	\$0	\$0.00	\$3,773,055.29	\$7,490,750.53	\$0.00	\$126,392,750.53
01-may-23	31-may-23	31	45.41%	\$0	\$118,902,000.00	\$0	\$0.00	\$3,782,698.06	\$11,273,448.59	\$0.00	\$130,175,448.59
01-jun-23	30-jun-23	30	44.64%	\$0	\$118,902,000.00	\$0	\$0.00	\$3,608,734.73	\$14,882,183.32	\$0.00	\$133,784,183.32
01-jul-23	31-jul-23	31	44.04%	\$0	\$118,902,000.00	\$0	\$0.00	\$3,687,005.53	\$18,569,188.85	\$0.00	\$137,471,188.85
01-ago-23	31-ago-23	31	43.13%	\$0	\$118,902,000.00	\$0	\$0.00	\$3,622,940.32	\$22,192,129.17	\$0.00	\$141,094,129.17
01-sep-23	18-sep-23	18	42.05%	\$0	\$118,902,000.00	\$0	\$0.00	\$2,059,187.04	\$24,251,316.22	\$0.00	\$143,153,316.22
			·				•			·	
Total In	tereses de	e Mora \$24,	251,316.22								
Total In	tereses de	Plazo \$0.0	0								
	Seguros	\$0									
Total Cap	ital de Ob	ligacion \$118	3,902,000.00								
	Abonos	\$0.0	0								
Total Liqu	idación de	el Crédito \$143	3,153,316.22 T C	TAL LIQUIDACION (KHINITO W	ON CIENTO CUA ENTAVOS.	RENTA Y TRES MIL	LONES CIENTO	CINCUENTA Y	TRES MIL TRECIENTOS	DIECISEIS Y 22

2023-09-18 1

MEMORIAL 11001400300520230035000

Oscar Mauricio Peláez - Abogado <notificaciones@grupojuridico.co>

Jue 5/10/2023 3:57 PM

Para:Juzgado 05 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co> CC:julianhenao81@hotmail.com <julianhenao81@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (256 KB)

4908 APORTO LIQUIDACION DE CREDITO 1+ F.pdf;

RESPETADO JUZGADO: 5 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Solicitud en los términos del DOCUMENTO ADJUNTO: Allegar Liquidación Crédito

POR FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO, GRACIAS.

Cordialmente,





Oscar Mauricio Peláez - Abogado Grupo Jurídico DeudU SAS

Email: notificaciones@grupojuridico.co PBX: (601) 7457211 / 316-580-1870 Dirección: Carrera 42 B # 12 B - 56 Bogotá D.C

www.deudu.com www.grupojuridico.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información de carácter confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por persona diferente a su destinatario, si por error usted recibe este mensaje avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., será sancionado de acuerdo a las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., no necesariamente representan la opinión de los mismos.